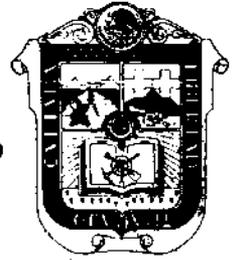




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS H3292801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 6 de Abril de 1984

Número 67

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Decreto por el que se expropia una superficie de - - - - - 46,126.55 m², de terrenos ubicados en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, para destinarse a la **Construcción de la Línea Férrea México-Querétaro, Tramo Teoloyucan, Jorobas.** (Primera publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 párrafo segundo de la propia Constitución, 1o. fracciones V y VI, 2o., 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con los Artículos 32, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la Línea Férrea México-Querétaro, Tramo Teoloyucan Jorobas y la modificación del tramo de la Carretera a Apaxco, ubicadas dentro del Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SEGUNDO.—Que la Línea Férrea y la modificación del tramo de la carretera de referencia son vías generales de comunicación siendo de utilidad pública la adquisición de los terrenos necesarios para las construcciones de las obras señaladas, cuya área se encuentra delimitada en los planos que se ajustan al presente.

TERCERO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el poder público está facultado para adquirir la

superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción de la Línea Férrea México-Querétaro, Tramo Teoloyucan-Jorobas y la modificación del tramo de la Carretera a Apaxco, por lo que se decreta la expropiación de 46,126.55 m², ubicados en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México; correspondiendo al derecho de vía de la línea férrea citada una superficie de 36,910.25 m², comprendida entre los Kms. 46+850.00 al 49+803.61 y para la modificación de la Carretera a Apaxco es de 9,216.30 m², comprendida entre los Kms. del 48+555.37 al 0+463.30 y del 0+489.62 al 0+614.39, cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION I

Se inicia la afectación en el P.S.C.K. 46+850.00. El lindero en esta estación tiene una orientación N 87°30' W, continúa en curva izquierda de G = 1°00', ángulo de deflexión = 11°28', ángulo de la curva circular = 3°28' R = 1145.916 m., T.S.T. = 195.13 m., L.C. = 69.33 m., delta de la espiral = 4°00', longitud = 160.00 m., hasta llegar al P.T.K. 46+907.76, continúa en tangente con R.A.C. N 31°47' W y longitud de 1,105.57 m., hasta llegar al P.C.K. 48+013.32, continúa en curva derecha de G = 0°30', ángulo de deflexión = 9°07'20", ángulo de la curva circular = 7°07'20", R = 2291.831 m., T.S.T. = 222.839 m., L.C. = 284.89 m., delta de la espiral = 1°00', longitud = 80.00 m., hasta llegar al P.T.K. 48+458.21, continúa en tangente con R.A.C. = N 22°40' W y longitud de 517.79 m., hasta llegar al Km. 48+976.00, que es donde termina la primera fracción. El lindero en esta estación tiene una orientación de S 50°00'W.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 6 de Abril de 1984, No. 67

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECRETO por el que se expropia una superficie de 46,126.55 m², de terrenos ubicados en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, para destinarse a la Construcción de la Línea Férrea México-Querétaro, Tramo Teoloyucan, Jorobas. (Primera publicación).

AVISOS JUDICIALES: 1976, 1977, 1978, 1847, 1915, 1923, 1925, 1926, 1927, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1948, 2105, 2106, 2109, 2110, 2115, 2116, 2120, 2144, y 2150.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2117, y 1953.

(Viene de la Primera Página)

FRACCION II

Se inicia la afectación de la segunda fracción en el P.S.T.K. 48+984.00. El lindero en esta estación tiene una orientación de S 50°00' W, continúa en tangente con R.A.C. = N 22°40' W y longitud de 301.88, hasta llegar al P.C.K. 49+285.88, continúa en curva izquierda de G = 1°00' ángulo de deflexión = 22°16', ángulo de la curva circular = 14°16', R = 1,145.92 m., T.S.T. = 305.68 m., L.C. = 285.33 m., delta de la espiral = 4°00', longitud = 160.00 m., hasta llegar al Km. 49+803.61, que es donde termina esta fracción. El lindero en esta última estación tiene una orientación de S 71°30' W.

Se inicia la modificación a la Carretera a Apaxco en el P.C.K. 48+555.37, continúa en curva izquierda de G = 10°00', ángulo de la curva circular = 16°28', S.T. = 16.58 m., L.C. = 32.933 m., R = 114.59 m., hasta llegar al P.T.K. 48+588.30, continúa en tangente, hasta llegar a la igualdad K 48+569.36 de trazo = K 0+000.00 de Carretera, continúa en tangente con R.A.C. = N 33°15' W y longitud de 113.94 m., hasta llegar al P.C.K. 0+092.38, continúa en curva derecha de G = 5°00', ángulo de la curva circular = 10°49', S.T. = 21.697 m., L.C. = 43.266 m., R = 229.18 m., hasta llegar al P.T.K. 0+136.15, continúa en tangente con R.A.C. = N 44°04' W y longitud de 112.73 m., hasta llegar al P.C.K. 0+248.88, continúa en curva izquierda de G = 4°00', ángulo de la curva circular = 8°43', S.T. = 21.917 m., L.C. = 43.75 m., R = 286.48 m., hasta llegar al P.T.K. 0+248.48, continúa en tangente con R.A.C. = N 35°21' W y longitud de 100.09 m., hasta llegar al P.C.K. 0+348.57, continúa en curva derecha de G = 14°00', ángulo de la curva circular = 69°23', S.T. = 57.859 m., L.C. = 99.119 m., R = 818.514 m., hasta llegar al P.S.C.K. 0+442.69, que es donde termina esta fracción de la modificación. El lindero en esta estación tiene una orientación N 22°40' W.

Se inicia la afectación de la segunda fracción de la modificación de la Carretera a Apaxco, en el P.S.T.K. 0+482.69. El lindero en esta estación tiene una orientación de N 22°40' W, continúa en tangente con R.A.C. = N 34°02' E y longitud de 45.00 m., hasta llegar al P.C.K. 0+503.57, continúa en curva izquierda de G = 5°30' án-

gulo de la curva circular = 36°01', S.T. = 57.31 m., L.C. = 110.82 m., R = 176.295 m., hasta llegar al P.T.K. 0+614.39, que es donde termina la afectación.

El ancho del derecho de vía del K 46+850.00 al K 48+000.00, es de 10.00 m., del K 48+000.00 al K 48+555.37, el ancho del derecho de vía es de 15.00 m., y del K 48+555.37 al 49+803.61, es variable.

El ancho del derecho de vía en la primera fracción de la modificación de la Carretera a Apaxco, del K 48+555.37 al K 0+442.69, es de 15.00 m., de los cuales 7.50 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 7.50 m., a la izquierda del mismo.

El ancho del derecho de vía en la segunda fracción del K 0458.57 al K 0+614.39, es de 15.00 m., de los cuales 7.50 m., corresponden a la derecha del eje del trazo y 7.50 m. a la izquierda del mismo.

ARTICULO SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 46,126.55 m², afectada a la zona especificada incluye y hace objeto de la misma las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que forman parte de ellos.

ARTICULO TERCERO.—El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la obra referida.

ARTICULO CUARTO.—El Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deberán cubrirse en el caso, en los términos de Ley a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTICULO QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con cargo a su presupuesto.

ARTICULO SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el **Diario Oficial** de la Federación y efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal en los términos del Artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Rodolfo Félix Valdés.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de diciembre de 1983).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

ESTEBAN ANTONIO LUNA REYES, bajo el expediente número 192/83, promueve ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar la posesión de un terreno que dice tener desde hace más de cinco años el cual se encuentra ubicado en San Bartolo Cuautlalpan perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 68.30 metros con Camilo Cruz; AL SUR: en 68.30 metros con Carretera a Jilotzingo; AL ORIENTE: 292.50 metros con Eudio Soto Casasola; y AL PONIENTE: 261.30 metros con Mauricio García Soto, con una superficie aproximada de 18,912.03 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1976.—29 Marzo 3 y 6 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

LUZ MARIA HURTADO DE ZURIAGA, promueve este juzgado, expediente número 140/984, Información Dominio, terreno urbano propiedad particular, ubicado Cabecera Municipal Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 50.00 mts. Agustín Vázquez, SUR: 51.00 mts. Alicia Sánchez; ORIENTE: 19.50 mts. Miguel Sánchez; PONIENTE: 19.70 mts. Unidad Deportiva, lado Oriente tiene Servidumbre de Paso a calle Matamoros, fiscalmente inscrito a nombre de: Justino Sánchez Rosas.

Para su publicación tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro periódico mayor circulación, expido el presente en Tenancingo, Méx., a los veintiseis días de marzo de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1977.—29 Marzo 3 y 6 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 249/84, LEOPOLDO YESCAS GONZALEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio "CANACAXCO", ubicado Coatepec México, que mide y linda; NORTE: 38.28 mts. antes con Gertrudis Barrera hoy con Gloria Hernández Barrera; SUR: 36.27 mts. con Albino Ayala Miranda; ORIENTE: 30.24 mts. con Julio Flores Ríos; y PONIENTE: 32.00 mts. con avenida Morelos, superficie de 1,160.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1978.—29 Marzo 3 y 6 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EULALIA ALFARO MARTINEZ, promueve ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación marcadas con el número 259/84, respecto del predio denominado "JALPA", ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatepec de este Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 9.20 metros

con Miguel Cortés Rodríguez; AL SUR: 9.50 metros con Romulo Barrón; AL ORIENTE: en 15.75 metros con Angel Soto; AL PONIENTE: en 15.30 metros con Eulalia Alfaro Martínez, superficie total 145 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca y el Valle de México, respectivamente, haciéndose saber a los interesados sobre el inmueble de que se trata, la instauración de las presentes diligencias, para el caso de que tengan algún derecho, sobre el mismo, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Doy fe.—Dados en esta ciudad a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

1847.—23 Marzo 6 y 23 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

"AGUAS Y CONSTRUCCIONES", S.A. Y
JUANA MAREZ GONZALEZ DE SALINAS.

SAUL GOMEZ LOPEZ, en el expediente número 234/84, que se tramita en este Juzgado les demanda Usucapión del lote de terreno número 39, de la manzana 31 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 38; AL SUR: 16.82 metros con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle 68; hoy calle Lago de Chalco; y, AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 14 y con una superficie de 151.38 metros cuadrado aproximadamente.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1915.—27 Marzo. 6 y 18 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.
Y CESAR HAHN CARDENAS:

SANTOS RAMOS FERNANDEZ, en el expediente 585/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 17, manzana 27 de la Colonia El Sol ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 16 AL SUR: 20.75 metros con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 2, con una superficie de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado; se previene a los demandados señalen domicilio en la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 5 días de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1923.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYES CASTRO JUAREZ.

GILBERTO ESPINOZA LARA, en el expediente número 276/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del terreno número 28, manzana 42, Colonia El Sol de este Mpio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 27; AL SUR: 20.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 13 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 19 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1925.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO PARRA VEGA.

ESPERANZA MONROY ALVAREZ, en el expediente número 2211/83, que se tramita en este Juzgado le demanda el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1926.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 130/84.
SEGUNDA SECRETARIA

FELIX SERMENO LOPEZ.

LIDIA VALADEZ MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 23, de la manzana 330 de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda, NORTE, 17.00 metros con lote 22; SUR, 17.00 metros con lote 24; ORIENTE, 9.00 metros con cinco centímetros con lote 49; y PONIENTE, 9.05 metros con calle Guerrillera, y se hace de su conocimiento que tiene un término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse en el Juicio por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsquentes notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado aún las de carácter personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 23 de Febrero de 1984.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1927.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JESUS BRAVO CHAVEZ.

MARIA ISABEL LOPEZ SARO, en el expediente número 81/984, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Tenancingo, México, a 22 de Marzo de 1984.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1936.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DEL CARMEN LOPEZ BONILLA DE MUÑOZ.

REGULO MANZANO AGUILAR, en el expediente número 2183/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 16 de la manzana 46 de la Colonia La Perla de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 16.50 metros con lote 15; AL SUR: 16.50 metros con lote 17; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Jabillos; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 3 y con una superficie total de 132.28 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo los posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 20 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1937.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1232/83,
SEGUNDA SECRETARIA

FELIX CHAVEZ LIMA.

ESTEBAN MORALES GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno 11, manzana 56, de la Col. Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con lote 10; AL SUR 21.50 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 23 haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl México a 20 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1938.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 1353/983.

C. ANTONIO CRUZ GUERRERO Y
REFUGIO HURTADO DE CRUZ.

IRAI S GONZALEZ DE SEDANO, le demanda en la vía Ord. Civ. el lote de terreno número 29 de la Manzana 165, de la Colonia Aurora de ésta Cd. que mide y linda al NORTE 17.10 metros con lote 28, AL SUR, 17.00 metros con lote 30 AL ORIENTE 8.95 metros con calle Quelite y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 3, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México a 5 de marzo de 1984.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1939.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 958/83.
SEGUNDA SECRETARIA

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

CARLOS GONZALEZ VAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del Lote de terreno número 20, de la manzana 199, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda; NORTE 25.25 metros con lote 21; SUR, 25.25 metros con lote 19; ORIENTE, 10.00 metros con Lote 11; y PONIENTE 10.00 metros con Av. Riva Palacio y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al presente Juicio por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1940.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA EN LA
SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE LAZCANO CASTAÑEDA, en el expediente número 1893/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manzana 180 de la Colonia El Sol de este Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 4; AL SUR: 21.50 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 10 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para

oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se le expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 29 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1941.—27 marzo, 6 y 18 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIGIO CEDILLO.

NICOLAS AGUILAR SOREKE, en el expediente número 2141/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1 de la manzana 2 de la Colonia Juárez Pantilán de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con calle Malinalco; AL SUR: 8.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 14.00 metros con lotes 5 y 6; AL PONIENTE: 14.00 metros con misma propiedad y con una superficie total de 112.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se le expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 29 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1942.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA EN LA
SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

BERTHA SANVICENTE DE MARTINEZ, en el expediente número 1891/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 191 de la Colonia El Sol, de este Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 12; AL SUR 20.75 metros con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 3 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se le expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 29 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1943.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GÓMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GÓMEZ DE ROMERO.

FIDELA GARRIDO DE DELUCIO, en el expediente número 1888/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 38 de la manzana 89 de la Colonia Ampliación Villada, super 44 de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 37; AL SUR: 17.00 metros con lote 39 AL ORIENTE: 9.00 metros con calle 9; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 13 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 27 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1944.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.—HILDA CHAVEZ DE GUTIERREZ, EXPEDIENTE NUMERO: 1597/81.

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S. A., demanda a Usted en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Rescisión del Contrato Preliminar de Compra-venta, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, respecto del lote número 3, de la manzana número 102; del Fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, México, y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero se manda emplazar a usted en términos del Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha siete de marzo del año en curso, para que en término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación de éste; comparezca por sí, por Apoderado o por Gestor, a contestar la demanda en la Intendencia que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por Rotulón; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia en la puerta de este Juzgado, durante todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expiden a los 20 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1948.—27 marzo, 6 y 18 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 404/83, ENRIQUE GARCIA RULFO, promueve información de Dominio sobre el inmueble en el poblado de los Pintados Municipio San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda; NORTE: 71.00 metros y colinda con Gregoria Contreras; SUR: 79.00 metros y colinda con una Barranca de San Antonio Pueblo Nuevo; ORIENTE: en una línea 260.00 mts. en otra línea 82.50 mts. y colindan con Rancho Los Pintados; y PONIENTE: en una línea 273.00 mts. en otra línea 100.50 mts. y colinda con el mismo Rancho de los Pintados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación (El Heraldo de Toluca), por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., 28 de noviembre de 1983, El Secretario P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

2105.—3, 6 y 11 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 891/82, PAZ TIMOTEO MENESES BLANCAS promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "TLALNEPANTLA", ubicado en la población de San Juan Tezompa, México, mide y linda; NORTE: 62.50 mts. con Concepción Rivera Meneses; SUR: 63.00 mts. con Blas Rosenda Meneses Aguilar y David Hernández Olayo; ORIENTE: 22.20 mts. con Mauro Meneses; PONIENTE: 11.00 mts. con calle Reforma.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2106.—3, 6 y 11 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 476/984, GUADALUPE DOMINGUEZ ESTRADA promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno que se localiza en prolongación de 18 de Marzo No. 721 de esta Ciudad de Toluca, que mide: AL NORTE 44.00 Mts. Calle prolongación 18 de Marzo, SUR por una línea 23.40 Mts. y colinda con Juana Sierra; por otra línea 10.80 Mts. y colinda con María de Jesús, por otra línea 10.20 Mts. y colinda con Guadalupe Domínguez y por la última línea a 11.00 Mts. y colinda con Guadalupe Domínguez, Oriente por una línea 30.30 Mts. y colinda con José Pérez y María de Jesús y por la otra 10.00 Mts. con Guadalupe Domínguez, PONIENTE 50.00 Mts. con Merced Ramírez y Petra Ramírez. Tiene una superficie de 2,243.47 Mts.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2109.—3, 6 y 11 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el exp. 182/84, LUIS CERON CAMPOS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un terreno ubicado en Santa María Municipio de Ocoyoacac, que mide y linda; NORTE: 98.00 metros con Ricardo Ibarra; SUR: 99.60 metros con Luis Acosta Campos; ORIENTE: 11.30 metros con Petra Reyes; PONIENTE: 14.25 metros con zanja vieja, con superficie total aproximada de 1261.67 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Lerma de Villada, Méx., a 27 de marzo de 1984. Conste. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2110.—3, 6 y 11 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 412/84
SEGUNDA SECRETARIA

HORTENCIA ALONSO DE GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de una fracción de terreno ubicada en la Segunda cerrada de Nezahualcóyotl, número 110, barrio de San Juanito, de ésta ciudad de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 19.00 metros con propiedad de Elsa Mejía Avila; AL SUR: en 19.00 metros con propiedad de Guadalupe Alonso; AL ORIENTE: en 5.00 metros con segunda calle cerrada de Nezahualcóyotl, y AL PONIENTE: en 5.00 metros con propiedad de la suscrita Hortencia Alonso de González, con una superficie aproximada de 95.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2115.—3, 6 y 11 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 411/84
PRIMERA SECRETARIA

JOSE MANUEL SUSANO RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno rústico denominado "EL PLATEL", ubicado por la carretera de terracería México-Tezcoco, Vía Lago, en Jurisdicción del referido pueblo de San Felipe perteneciente a ésta Municipalidad y Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 25.00 mts. con camino vecinal y zanja; AL SUR: 25.00 mts. con Carretera de Terracería México-Tezcoco, Vía Lago; AL ORIENTE: 191.00 mts. con Carlos Onofre García; AL PONIENTE: 191.00 mts. con terreno de la Estación de Luz y Fuerza, con superficie aproximada de 4,775.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Tezcoco, Estado de México, a 23 de marzo de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 2116.—3, 6 y 11 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente número 175/84, ESTEBAN ANGEL ALVIR-DE GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un Inmueble con Construcción ubicado en la Av. Morelos número dieciséis del Municipio de Santiago Tianguistenco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20 metros 95 centímetros colinda con el señor Francisco Reza; AL SUR: 20 metros 95 centímetros colinda con Av. Morelos AL ORIENTE: 48 metros 40 centímetros colinda con Carmen Reza González; y AL PONIENTE: 48 metros 40 centímetros colinda con Agustín Alvirde González.

La C. Juez Mixto de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 30 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2120.—3, 6 y 11 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 94/83, promovido por los Sres. Lics. Ricardo Estrada Vallejo, Abel Ruiz Ríos y José E. Regil Vargas, como endosatarios de BANCA SERFIN, S.A., en contra de Recursos Cover S.A. de C.V. y otros, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad señaló las once horas del día doce de abril de año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate de seis Motos Chocadoras, Marca Baby Moto en diferentes colores y con número de serie y número económicos 03, 07, 04, 05, 01, 08 y series número F—MP—028014—B; G—MP—027620—A; F—MP—028096—B; F—MP—027973—B; F—MP—027964; F—MP—028042—B. Cuatro carros Chocadores Baby Kurt, en diferentes colores y sin número de serie con número económicos 06;02;12, (1) sin número, cinco aparatos tipo televisión tragamonedas con pantalla al centro en mueble de madera pintados en diferentes colores sin número de serie y sin marca, un semáforo Eléctrico sin marca ni serie, un aparato eléctrico con un caballo vibrador en la parte superior color blanco con alcancía tragamonedas, un aparato eléctrico en el cual se encuentra un elefante con alcancía tragamonedas y sin serie, un cochecito eléctrico con capacidad para un asiento y vibrador sin número de serie ni marca, un mostrador de madera en forma de escuadra aproximadamente 2 metros con 1.20 de altura, un refrigerador para refrescos con número de serie MER-1897-G58-E marca Ojeda, un extinguidor color amarillo de 50 centímetros de altura, dos botes para basura en color blanco, 1 pista en una solera de metal de 7 metros de ancho aproximadamente el cual forma un ovalo de 14 metros de largo por 5 metros de ancho, cubierta más de la mitad y con un barandal de metal de aproximadamente 15 metros de extensión por 1.20 de alto y se expide el presente edicto para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 cantidad en que fuesen valuados por peritos, se convocan postores, Toluca México, a 2 de abril de 1984.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Grana-
nados.—Rúbrica. 2144.—5, 6 y 9 Abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del Exp. No. 1181/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores José Luis Altamirano Barrueta, y Juan Luis Chavarría Valdez Endosatario en procuración de Muebles Dico, S.A. de C.V., y otro, José Luis Pelayo Naranjo el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de abril de este año, para que tenga lugar en este juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados y descritos en autos, en una reproductora de casets, radio A. M. y F. M., amplificador y tornamesa, tapa acrífica, con número de serie 306 017, tipo 21 AM, 929/208, Marca Philips Stack VX 629, con botón digital de sintonía Stereo, Hmplifier, con seis botones chicos para los filtros, 5 botones para volumen 3 botones para micrófonos y 2 de niveles de grabación stereo, cassette Neck 6 teclas para funcionar el automático del tornamesa, funciona con 33 revoluciones, por el de 45 no funciona, de color gris metálico sin bosinas.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México a tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpi-
zar.—Rúbrica. 2150.—5, 6 y 9 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 183/10131/84, LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa, Mpio. de Santiago Tianguistenco, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 179.20 mts. con calle Lázaro Cárdenas; SUR: 3 líneas de: 80.00, 12.10 y 70.00 mts. con Hilaria Olvera y Francisco Clemente; ORIENTE: 48.12 mts. con José Flores; y PONIENTE: 186.00 mts. con Sr. Fidel Romero; superficie aprox: 17,560.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a veinte de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 2117.—3, 6 y 11 Abril

NOTARIA PUBLICA No. UNO

Jilotepec, Méx.

AVISO NOTARIAL

Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público número Uno, del Distrito Judicial de Jilotepec Estado de México, HAGO SABER: Que por escritura número 7,367, de fecha 12 de marzo de 1984, otorgada ante mí se radicó la sucesión testamentaria del señor Celestino Rodríguez Cadena, en la que aceptarán la herencia los señores Rosa María Ramos Rodríguez, María de Lourdes Ramos Rodríguez Sergio Arturo Ramos Rodríguez, Héctor Sánchez Rodríguez, Irma Estela Sánchez Rodríguez, Alejandro Rodríguez Jiménez, Celestino Rodríguez Jiménez, Jesús Rodríguez Jiménez, Leticia Rodríguez Alfaro, Norma Rodríguez Alfaro, y Ramón Arturo Rodríguez Alfaro, que dejó el de cujus así mismo aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido el señor Eutimio Rodríguez Ortega, manifestando que procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que se publica en términos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

A T E N T A M E N T E.

Jilotepec, México, a 16 de Marzo de 1984.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.—Rúbrica.

1953.—28 Marzo, y 6 Abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de dos copias siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por éllo hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00
Mas gastos de envío	
Envíos Diarios	\$ 1,000.00
Envíos Semanales	\$ 3,000.00
Envíos Quincenales	\$ 2,400.00
Envíos Mensuales	\$ 2,210.00

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$5.00 c/u.
Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$2,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$2,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$2,000.00 la página \$1000.00 media plana y \$500.00 el cuarto de página

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 2,000.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 3,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 3,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 3,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

LA DIRECCION